



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
107/2016**

**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a veinte de febrero de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 8045, y que se describe a continuación. Conste:

Oficio PGR/021/2017 del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en ausencia del Procurador General de la República.	Original
--	----------

Conste.

Ciudad de México, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en ausencia del Procurador General de la República, mediante el cual emite el pedimento que legalmente le corresponde, designa delegados, señala domicilio para oír y recibir notificaciones y solicita se recabe copia certificada de los nombramientos expedidos por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor de los citados funcionarios, que obran en los autos del recurso de reclamación 07/2017-CA del índice de este Alto Tribunal.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con apoyo en los artículos 10, fracción IV, 11, párrafo segundo, 66 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la citada ley reglamentaria, se tiene por presentado el Pedimento formulado en ausencia del Procurador General de la República, como domicilio para oír y recibir notificaciones

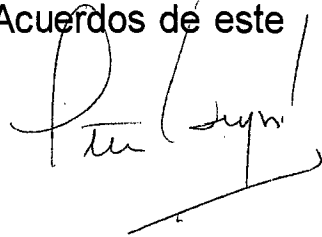
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2016

en esta ciudad, el que indica en su oficio y como delegados a las personas que menciona.

Finalmente como lo solicita el promovente recábese copia certificada de los nombramientos expedidos por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a favor del Procurador General de la República y del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internaciones, los cuales obran en los autos del recurso de reclamación 07/2017-CA, derivado de la controversia constitucional 04/2017, y agréguese para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR